

UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Memorando Nro. 0171-2022-UPN

Tena, 26 de octubre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE \$ 200 000
USD A LA CUENTA DE FODESNA EN CUMPLIMIENTO A LA
RESOLUCIÓN NRO. 108-B DEL 24 DE AGOSTO DE 2020

De mi consideración:

Con RESOLUCIÓN DE CONSEJO NRO. 108 – B, del 24 de agosto de 2020, suscrito por el Abg. Ángel Dávila Núñez, Secretario General, Resolvió:

1.2 Deja sin efecto la Resolución Nro. 069 GADPN 14-19 (...)

1.3 Autorizar la Participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como constituyente principal del FODESNA, mediante aporte económico, con cargo al presupuesto institucional de USD. 50 000 (CINCUENTA MIL DÓLARES) en el año 2020 y USD 200 000 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES) en los siguientes cuatro años (2021, 2022, 2023 y 2024) con un aporte total de USD 850 000 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES)

1.4 Considerar como prioritario el proyecto FODESNA y autorizar a la Srta Rita Irene Tunay Shiguango-Prefecta de Napo, para que suscriba toda la documentación relacionada con la constitución de FODESNA.

Con Oficio Nro. CFN-B.P.-SOAF-2021-1426-O del 13 de agosto de 2021, suscrito por la Econ. Sofía Marianela Durán Llorente, Subgerente de Operación y Administración Fiduciaria. (CFN), y recibido por el GADPN el 19 de agosto del 2021 y registrado como GADPN-DSG-2021-2792-E, informa a la Srta. Rita Tunay Shiguango, Prefecta de Napo, que en cumplimiento a la “CLAUSULA SÉPTIMA: INSTRUCCIONES A LA FIDUCIARIA”.- SIETE.UNO.- se aperturó en el Banco Central del Ecuador la Cuenta Nro: 02500041, Tipo de cuenta: CF, RUC: 0993330302001, Denominación: GAD PROV NAPO – FIDEICOMINSO FODESNA-CF y solicita se proceda con la transferencia de recursos conforme lo estipula en la cláusula cuarta del contrato de constitución

Con Memorando Nro. 1335-2021-DGA del 13 de septiembre de 2021 suscrito por la Directora de Gestión Ambiental (Enc.) solicita al Director Financiero realizar la Transferencia de USD 50 000.00 (Cincuenta Mil Dólares Americanos) a la cuenta de FODESNA en cumplimiento a la Resolución de Consejo Nro 108-B del 24 de agosto del 2020, en el numeral 1.3

Con estos antecedentes adjunto a la presente sírvase encontrar el Informe de Transferencia Nro 01-2022 del 26 de octubre del 2022 en el cual se detallan las actividades ejecutadas por el FODESNA y por votación unánime se han designado a los representantes de la Junta del Fideicomiso y Directorio del Fideicomiso, se ha nombrado

UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Memorando Nro. 0171-2022-UPN

Tena, 26 de octubre de 2022

al Secretario Técnico y se han realizado las gestiones pertinente con la CFN con la finalidad de tener las condiciones necesarias para empezar a operativizar el FODESNA, en este sentido solicito dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO NRO. 108 – B, del 24 de agosto de 2020, suscrito por el Abg. Ángel Dávila Núñez, Secretario General, en lo referente al numeral 1.3 la transferencia de USD 200 000 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES) a la cuenta de FODESNA.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgr. Jorge Renato Merino Gualpa
ANALISTA 3 DE PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL

Anexos:

- INFORME DE TRANSFERENCIA